

## **SESIÓN ORDINARIA N° 20 (junio 13 de 2017)**

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 341.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Comunidad Indígena Valentín Calbuín II, por un monto de \$1.200.000, para adquisición de implementos para mejoramiento de piso de Sede Social.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 342.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Comunidad Indígena Juan Namuncura, por un monto de \$800.000, para adquisición de materiales de construcción sala de baño, instalación de estufa, sillas y gabinete.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 343.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Comunidad Indígena Hilario Parra, por un monto de \$1.000.000, para adquisición de sillas, escritorio y generador de electricidad.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 344.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Comunidad Indígena Llaupe Sandoval, por un monto de \$1.200.000, para adquisición de mallas para cierre de semillero asociativo.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 345.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Taller Laboral Ilusión, por un monto de \$250.000, para adquisición de lanas.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 346.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Taller Laboral Cadmiel Dios al Frente, por un monto de \$250.000, para adquisición de implementos de corte y confección.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 347.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Grupo de Discapacitados Manos Unidas, por un monto de \$250.000, para almuerzo y uso de piscina temperada.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 348.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Agrupación de Adulto Mayor Arcoiris, por un monto de \$150.000, para adquisición de vajilla.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 349.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°39/2017: "Construcción Abasto De Agua Potable Comunidad Indígena Martín Anticheo, Juan Castillo, José Lien, Comuna Padre Las Casas", con el oferente Sociedad Constructora Abimalec Limitada, Rut: 76.229.322-6, por la suma de \$136.992.614, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 180

días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 350.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, en virtud de las facultades que confiere el Artículo 65, Letra h) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal, las eventuales transacciones judiciales de acuerdo al siguiente detalle: 1) Caratulada "Rañimán con Municipalidad de Padre Las Casas": DEMANDANTE: JUAN MARIO RAÑIMAN ANTIPAN, ROL CAUSA: C- 1545-2017, TRIBUNAL: 3° Juzgado Civil Temuco. RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de permiso de circulación de vehículo camioneta, marca Nissan, año 1999, Placa Patente SY.1302-K. La contraria demanda la prescripción de impuestos municipales por permisos de circulación los años segunda cuota año 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 más intereses y multas correspondientes a esos periodos. Suma que corresponde pagar por periodos no prescritos (2014, 2015, 2016): \$94.394. Monto posible a Transar: \$94.394, más reajustes e interés a la fecha del pago. Se deja presente que el Permiso de Circulación año 2017, se pagarán en su oportunidad, una vez regularizado el pago anterior. 2) Caratulada "Queupumil con Municipalidad de Padre Las Casas": DEMANDANTE: ELSA QUEUPUMIL CONSTANZO, ROL CAUSA: C- 1972-2017. TRIBUNAL: 1° Juzgado Civil Temuco. RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de permiso de circulación de vehículo camioneta, marca Nissan, año 1991, Placa Patente DK3693-0. La contraria demanda la prescripción de impuestos municipales por permisos de circulación de los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, más intereses y multas correspondientes a esos periodos. Suma que corresponde pagar por periodos no prescritos (2014, 2015, 2016): \$94.394.- Monto posible a Transar: \$94.394, más reajustes e interés a la fecha del pago. Se deja presente que el permiso de circulación año 2017, se pagarán en su oportunidad, una vez regularizado el pago anterior.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 351.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto - Fondos para Bono a Trabajadores de Servicio de Aseo, por un monto de M\$51.465.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 352.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales y Recreacionales, por un monto de M\$6.835.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 353.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Ajustar el Presupuesto – Programa Rehabilitación Integral – Año 2017, por un monto de M\$2.745.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 354.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Atención Primaria de Salud – Año 2017, por un monto de M\$123.092.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 355.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Programa Sembrando Sonrisas – Año 2017, por un monto de M\$11.543.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 356.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Habitabilidad 2016, por un monto de M\$4.633.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 357.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Taller Laboral Las Golondrinas de Illaf, por un monto de \$400.000, para adquisición de materiales para manualidades.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 358.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Grupo de Adulto Mayor Illaf, por un monto de \$500.000, para adquisición de pantalones y polerones de buzos con logo institucional.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 359.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Agrupación Red Apícola de Padre Las Casas, por un monto de \$1.000.000, para adquisición de fumagilina y verostop.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 360.** Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, por un monto de \$3.000.000, para adquisición de insumos para apoyar celebración de We Tripantu. *(Votan a favor los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde)*

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 361.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Comunidad Indígena Maica Nahuelpán, por un monto de \$700.000, para adquisición de mezclas y semillas varias.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 362.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Comunidad Indígena Pedro Lafquén, por un monto de \$500.000, para adquisición de mezcla 11-30-11.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 363.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Asociación Indígena Fisqui Tuay Mapu de Huichahue, por un monto de \$800.000, para adquisición de fertilizantes y agroquímicos para frambuesa.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 364.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Comunidad Indígena Juan Huenchumil Quintupil, por un monto de \$1.700.000, para adquisición de semilla de papa y mezcla.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 365.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Comunidad Indígena Antonio Hueche II, por un monto de \$949.000, para adquisición de rebozos, casimir, trevira, hilo y blondas.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 366.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 Junta de Vigilancia Laurel Huacho, por un monto de \$1.118.000, para adquisición de 11 baterías de reemplazo para radios de telecomunicación.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 367.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Junta de Vecinos N°41 Huichahue Sur, por un monto de \$600.000, para adquisición de silla y mesas, para implementar Sede Social.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 368.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Grupo de Adultos Mayores Los Tatas de Hualahue, por un monto de \$495.000, para adquisición de indumentaria institucional (buzos con logo).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 369.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Agrupación de Emprendedoras Fusión Tejiendo sueños, por un monto de \$250.000, para adquisición de lanas.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 370.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Taller Laboral Luz de Luna Allekullen, por un monto de \$250.000, para adquisición de telas.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 371.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Taller Artesanal Manos de Plata, por un monto de \$250.000, para adquisición de peines para telares.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 372.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Taller Laboral Mudeco, por un monto de \$250.000, para adquisición de insumos para trabajo en tejido.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 373.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Taller Laboral Los Zorzales, por un monto de \$250.000, para adquisición de yeso para policromía.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 374.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, entregar en comodato por 25 años renovables tácita y automáticamente por periodos iguales al FERIA We Newen, inmueble ubicado en calle Pleiteado N°673, Comuna de Padre Las Casas, de una superficie total es de 380 m2, compuestos por los sitios N°144 y N° 159. Individualización Inmueble: Inmueble ubicado en

Calle Pleiteado N°673, Comuna de Padre Las Casas, de una superficie total es de 380 m<sup>2</sup>, compuesta por los siguientes retazos: a) Sitio Número 144 de la Población de Padre Las Casas, cuyos deslindes son: Norte: Sitio número 143 en veintiún metros; Oriente: terrenos de indígenas, en diez metros y cinco centímetros; Sur: Sitio N° 145, en veintiún metros; y Poniente: calle pública, hoy diez metros cinco centímetros; b) Sitio de 159 metros cuadrados de superficie, ubicado en el Lugar Conunhueno, que es parte de la hijuela doce, que deslinda especialmente: Norte: Una recta que los separa de los terrenos de don Jacobo Tebache antes de Filomena Marinao; Este: una recta que lo separa de terrenos de José Poblete; SUR: Una recta que lo separa de terrenos de Mercedes Morales antes Filomena Marinao; y OESTE: una recta que lo separa del sitio número ciento cuarenta y cuatro, a que se refiere letra a) precedente. Rol de Avalúo Fiscal N° 2076-12. Se adquirió por escritura de fecha 28 de agosto del año 1997, ante doña Carmen Gladys Balboa Carrera, Notario Público de Temuco, Suplente del titular don Raúl González Bécar. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, a fojas 6229 Número 5893 del Registro de Propiedad del año 2010, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. FUNDAMENTO SOLICITUD: En virtud de los dispuesto en el Artículo 1 inciso 2 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece: "Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas, con la observación que se permita la integración de otras organizaciones que deseen comercializar sus productos en ese lugar.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 375.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, modificar el orden de la Tabla señalado en el Artículo 26 del Reglamento Interno N°049 del Concejo Municipal, quedando de la siguiente forma: 1) Aprobación Acta Anterior, 2) Audiencias Públicas, 3) Materias Pendientes, 4) Materias Nuevas, 5) Varios, 6) Cuenta Del Presidente y 7) Correspondencia.